

### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**OFICIO No.: USP-CP-420/2018** ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

#### **DIP. MARCO ANTONIO NOVELO RIVERO** PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de: 1.- Oficio Número DPM/0033/02/2018, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra y el C.F. Arturo Sábido Góngora, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Umán, Yucatán, y 2.- Oficio Número PRE-KAN-0488, signado por el C. Carlos Moreno Magaña y Bernardino Puch Baas, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Kanasín y Mérida, Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

KENTAMENTE

Mérida, Yuòatán a 11 de julio de 2018

PRESIDENTE DE LA COMISION ERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBGENACIÓN DEL H. CONGRESO

DEL ESTADØ/DE YUCATAN.



# GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

OFICIO No.: USP-CP-420/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RUBÉN AMILCAR SOSA CHÍ PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de: 1.- Oficio Número DPM/0033/02/2018, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra y el C.F. Arturo Sábido Góngora, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Umán, Yucatán, y 2.- Oficio Número PRE-KAN-0488, signado por el C. Carlos Moreno Magaña y Bernardino Puch Baas, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Kanasín y Mérida, Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Mérida, Yukatán a 11 de julio de 2018

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUÇIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE YUCATÁN.

Recibi Josge Orlega



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

OFICIO No.: USP-CP-420/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

#### DIP. RAÚL PAZ ALONZO PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de: 1.- Oficio Número DPM/0033/02/2018, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra y el C.F. Arturo Sábido Góngora, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Umán, Yucatán, y 2.- Oficio Número PRE-KAN-0488, signado por el C. Carlos Moreno Magaña y Bernardino Puch Baas, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Kanasín y Mérida, Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO DIP. RAÚL PAZ ALONZO

DECIBIDO N 1 1 JUL 2018

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

ORMA: Off Holins

ATENTAMENTE Mérida, Yucatén a 11 de julio de 2018

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE YUCATÁN.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN **PODER LEGISLATIVO**

OFICIO No.: USP-CP-420/2018
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

#### DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de: 1.- Oficio Número DPM/0033/02/2018, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra y el C.F. Arturo Sábido Góngora, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Umán, Yucatán, y 2.- Oficio Número PRE-KAN-0488. signado por el C. Carlos Moreno Magaña y Bernardino Puch Baas, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Kanasín y Mérida, Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO

JUHTA DE COBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA

BECIDE COMPONENTO DE LA CO

1 1 JUL 2013

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.

FIRMA: MSKY HRVEYO

ATENTAMENTE Mérida, Yucaţán a 11 de julio de 2018

DIP. HENRY ARON SESA MARRUFO.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOPERNACIÓN DEL H. CONGRESO

DEL ESTADO DE YUCATÁN,



### GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

OFICIO No.: USP-CP-420/2018 ASUNTO: Convocatoria de Sesión en Comisión

#### DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán, y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día jueves 12 de julio del año en curso, a las 14:00 horas, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyos asuntos en cartera serán: a) Distribución de: 1.- Oficio Número DPM/0033/02/2018, suscrito por la Abogada María Dolores Fritz Sierra y el C.F. Arturo Sábido Góngora, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Mérida, respectivamente, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Mérida, Kanasín y Umán, Yucatán, y 2.- Oficio Número PRE-KAN-0488, signado por el C. Carlos Moreno Magaña y Bernardino Puch Baas, Presidente y Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán, con el que remiten el convenio para la solución de conflictos de límites territoriales intermunicipales celebrado por los Ayuntamientos de Kanasín y Mérida, Yucatán, y b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A\TENTAMENTE Mérida, Yùcatán a 11 de julio de 2018

DIP. HENRY ARON SOSA MARRUFO.

PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN PÉRMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO MERIDA, YUCATÁN, MEXICO.

DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO PODER LEGISLATIVO DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO uecibid

1 1 JUL 2018

12:50